

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77

### MÓSTOLES NÚMERO 5

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1.396 de 2012, entre doña Irene Martín Guil y don Carlos González Fernández, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Estimando la demanda interpuesta por doña Irene Martínez Guil, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sonia Esquerdo Villodres, contra don Carlos González Fernández, declarado en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 3.000 euros de principal, cantidad que devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos, a contar desde el 6 de marzo de 2012 y hasta su completo pago, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a don Carlos González Fernández, expido y firmo la presente en Móstoles, a 31 de octubre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.569/17)

